



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**FERIADO LEGAL A ORTIZ ORTIZ HECTOR
MANUEL ADMINISTRATIVO GRADO 13, EMS**

DECRETO N° 922

CHILLAN VIEJO, 07 FEB 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por don(ña) **ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL**, para que se le conceda Feriado Legal por 3 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

DECRETO:

RECONOCE Y AUTORIZA 3 días de Feriado Legal a Don ORTIZ ORTIZ HECTOR MANUEL, ADMINISTRATIVO grado 13 EMS, desde el día 31/01/2013 al 01/02/2013 y el día 07/02/2013 respectivamente, correspondientes al año 2013, quedándole un saldo disponible 7 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/ FFV/ RCO/ JP LLP/ jp llp
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**